

Derechos

Los derechos se definen como reglas normativas que son fijadas por una jurisdicción legal y que son propiedad del pueblo. Son algo que merece todo ser humano, no importa de dónde venga, dónde haya nacido o dónde viva.

Generalmente, los derechos se escriben en las leyes. Basándonos en esto, la gente puede muy fácilmente defender sus derechos ante el Tribunal de Justicia.



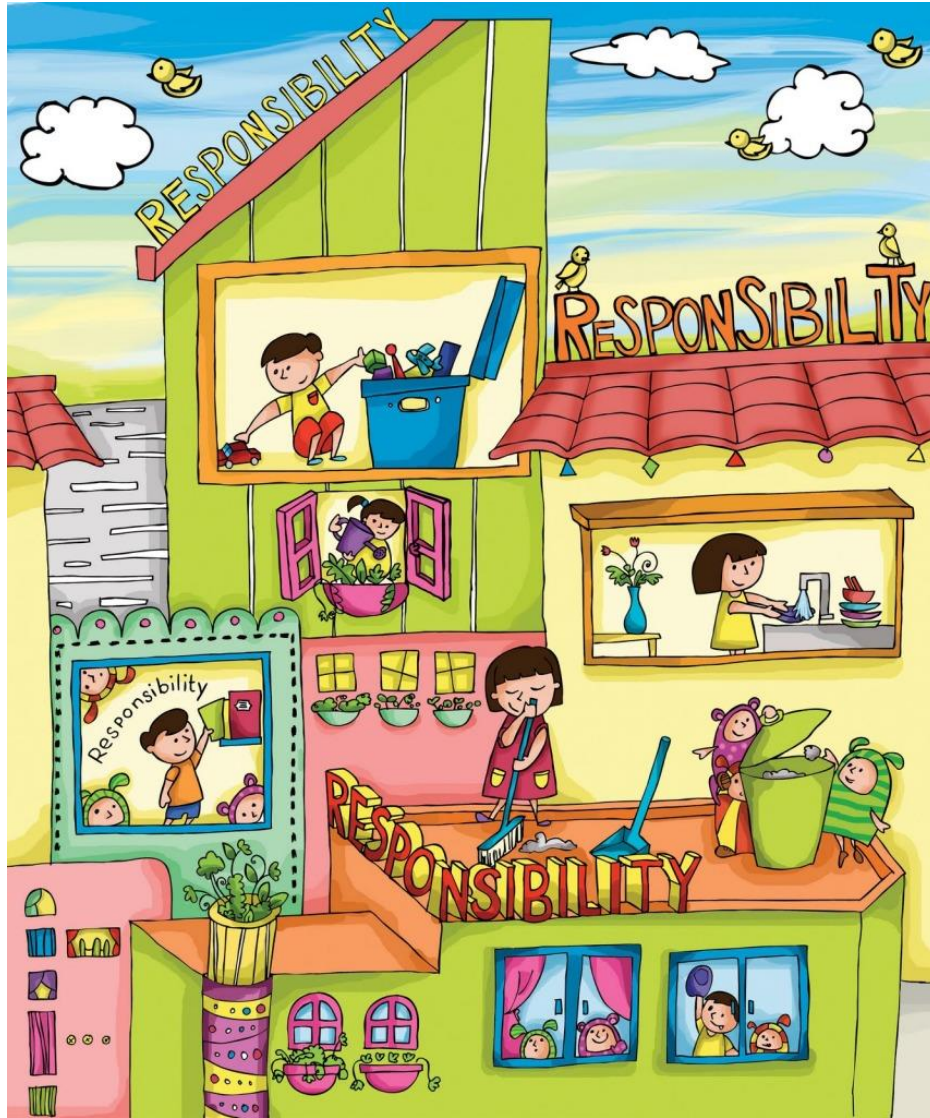
derechos humanos

Es importante recordar que los derechos se basan en un conjunto de comportamientos que se aceptan en acuerdo, en donde también se plantean las responsabilidades que cada cual tiene como resultado de la cooperación y el respeto mutuo.

Los derechos no son leyes que permite a los individuos o a los cuerpos que gobiernan hacer o decir cualquier cosa que deseen. Son el fundamento o el marco en que la sociedad como una estructura entera se define. Se considera que los derechos son uno de los pilares que permiten el establecimiento de nuestra sociedad y cultura.

Deberes

Los deberes constituyen otro de los pilares de la sociedad, porque la existencia de los derechos depende hasta cierto punto de la existencia de los deberes. Si éstos no se cumplen, es muy probable no haya armonía en la sociedad.



deber

“Deber” es un término que expresa el compromiso moral de alguien con los demás o con algo.

No deben confundirse los deberes con las obligaciones, puesto que los primeros son puramente morales; mientras que las segundas son explícitas en el código legal.



deberes

En conclusión, la principal diferencia entre los derechos y los deberes es que los primeros tienen que ver con los privilegios otorgados a los individuos, mientras que los segundos se basan en la responsabilidad de llevar a cabo la tarea de respetar los derechos de cada una de las personas y desempeñar nuestras funciones sociales correctamente.

Diferencias clave entre derechos y deberes

- Los derechos son privilegios que un cuerpo gobernante otorga a la gente, mientras que los deberes son responsabilidades que se le asignan a los individuos.
- Los derechos pueden ser defendidos y cuestionados en un Tribunal de Justicia, mientras que los deberes no; ya que éstos son de carácter moral.
- *Ejemplo de derecho:* derecho a la libre expresión.
- *Ejemplo de deber:* ceder el asiento a una mujer embarazada.
- *Ejemplo de un derecho-deber:* el voto.